



NOTA ACLARATORIA RELATIVA AL PROCESO DE LICITACIÓN

P.O.113.24 Mejora de la pavimentación de viales en el puerto de Maó

En referencia a la fórmula utilizada para la obtención de la puntuación económica de cada oferta,

donde dice:

$Pec = P_{MAX} - 50 \cdot (1 - \frac{Baja\ oferta_i}{Baja\ máxima})^n$

El exponente n tendrá el siguiente valor:

$n = 1$ si $Baja\ máxima \leq 10$

$n = \frac{Baja\ máxima}{10}$ si $Baja\ máxima > 10$

debe decir:

$PE_i = 100 - 50x(1 - Bi/Bmáx)^n$

En dicha expresión, Bi y $Bmáx$ se obtienen a su vez como:

$Bi = 100x(1 - Pi/P0)$

$Bmáx = 100x(1 - Pmín/P0)$

Siendo $P0$ el presupuesto de licitación; Pi el presupuesto de la oferta i y $Pmín$ el presupuesto de la oferta más barata

Por su parte, el exponente n tendrá el siguiente valor:

$n = 1$ si $Bmáx \leq 10$, con $Bmáx$ tal como se ha definido anteriormente; o bien,

$n = \frac{Bmáx}{10}$ si $Bmáx > 10$, con $Bmáx$ tal como se ha definido anteriormente